Martes 9 de Abril de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Época—Año 4—Núm. 771

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR [illegible]

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 1 — moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 "
Por un año . . " 20 "

El número suelto: [illegible]

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se reciben hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sea exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Los solicitudes [illegible]

Almanaque.

ABRIL 9.

[illegible]

Salidas de Correos.

[illegible]

EL SIGLO

Las negociaciones de paz.

Definitivamente se ha decidido por los Gobiernos aliados no aceptar la mediacion de los Estados Unidos de América, pues así resulta de la contestacion dada por el Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, declarando inadmisibles las bases establecidas para la paz.

Por parte del Paraguay hemos publicado los primeros en *El Siglo*, textualmente, la nota del Ministro Berges que tambien en nombre de su gobierno rechaza todo arreglo mientras esté basado en las estipulaciones del tratado de alianza.

Los hombres que creyeron hacer una gran política llevando á cabo esa guerra, no han hecho sino entrar en un laberinto del cual hoy no pueden salir y es preciso confesar que aceptada en todos sus puntos la necesidad de sacar al Paraguay de la ignorancia y de la opresion en que yacía, no había cuando menos para nosotros ningun provecho en aliarnos con el Imperio, debilitando las propias fuerzas.

Dice bien el Ministro Paraguayo, cuando manifiesta que ignora el móvil con que nuestro gobierno entró en esa alianza para hacer la guerra á su país, pues no hay una sola estipulacion que nos sea favorable, mientras que el Brasil decide una cuestion de fronteras que ensancha su territorio.

Todavía la República Argentina bruscamente atacada, tuvo mucha razon de armarse para repeler al enemigo de su territorio, pero la República Oriental, triunfante por medio de una revolucion que reconquistaba los derechos del pueblo, debió entrar á la obra de reorganizacion que todavía está pendiente.

Se nos dirá que ha sido la compensacion de la deuda contraida con el Imperio por haber ayudado al triunfo final de la Revolucion Libertadora, pero aun admitido ese juicio, se ha pagado con usura el servicio prestado y digámoslo francamente, la destruccion de uno de nuestros mejores pueblos como Paysandú, ha costado un rio de sangre oriental, sin ventaja ninguna positiva.

Obsérvese que en la mediacion interpuesta por el Ministro Americano en la guerra del Paraguay, no figura para nada nuestro país como beligerante, apesar de que sus soldados fueron los primeros en abrir el camino de la victoria.

Hé aquí una de las razones porque hemos combatido la alianza desde que se publicó el tratado y pudimos juzgarlo con conocimiento de causa.

La abstraccion que hacen de la República Oriental, no se funda en la debilidad de sus fuerzas, porque hace mucho tiempo que en América como en Europa se conoce la intrepidez de sus hijos y los mismos paraguayos han tenido la ocasion de probarla muy de cerca y á costa de grandes pérdidas.

El verdadero motivo de que nos desconozcan como beligerantes es la situacion anómala en que vivimos, que no dá al país la respetabilidad debida en el exterior.

Hoy se hace difícil sino imposible, la paz; y dando por admitido el mas espléndido triunfo sobre el Dictador del Paraguay, preguntaremos ¿qué le quedará á la República Oriental?

Algunos millares menos de sus hijos; algunos millones ménos de su tesoro y lo que es peor de todo, haber ayudado al imperio del Brasil á quebrantar uno de los mas fuertes elementos republicanos que importaba nada menos que una barrera insuperable, como se ha visto palpablemente, para detener la marcha absorvente del Brasil.

No queremos ser malos profetas pues en vez de lamentarnos como Jeremías, queremos como Alejandro cortar el nudo gordiano de solo un tajo, en vez de perder el tiempo en desatarlo.

El mal está hecho pero tiene tambien su remedio y este consiste en que el Gobierno Oriental que ningun deber tiene que cumplir, pues harto lo ha satisfecho, se desligue de los vínculos que lo sugetan y recuerde que nuestra patria es libre y soberana y no debe jugar un rol secundario y mezquino en la alianza.

Si un dia tuvo necesidad de hacer un esfuerzo y colocarse á la par de los otros pueblos para cumplir con una deuda de gratitud, hoy que la ha llenado, debe tener la fuerza de voluntad de desligarse para atender á las premiosas necesidades del país.

Mas de una vez hemos dicho que las guerras no se hacen sino por grandes intereses de Estado y jamas se prolongan indefinidamente, especialmente cuando ellas propendan á engrandecer un vecino peligroso para nuestra nacionalidad.

No significan nuestras palabras que tengamos el temor de que el Paraguay puede vencer en esta lucha pero sí el presentimiento de las complicaciones que nos han de sobrevenir, porque el Presidente Lopez y sus agentes, nos han hecho una guerra mucho mas terrible con la astucia de su diplomacia, que con sus armas.

«Si mañana se hace la paz entre España y las Repúblicas del Pacífico, ha de venir una coalicion contra el Imperio del Brasil, pues bien notorias son las diferencias que existen.»

¿Tendremos que ir nosotros tambien á formar una alianza contra las Repúblicas hermanas?

Bien ha visto la República Argentina las consecuencias de una política errónea, y hoy siente en su seno los males de una reaccion que todavía no ha podido contener.

Como ha habido decision en los campos de batalla para combatir y vencer, es preciso que haya grandeza de alma para romper vínculos que bajo cualquier aspecto que se considere son completamente atentatorios á la autonomía de un país vecino.

El enemigo respetará el valor de nuestros soldados y nosotros manifestaremos á la faz del mundo, que si supimos luchar con gloria no llevamos jamas el pensamiento de usufructuar los resultados del triunfo, porque felizmente en el tratado de alianza éramos los que menos exigimos.

Satisfecha la honra nacional, y cumplido un deber de gratitud que como hombres de partido habíamos debido al Brasil, nuestra mision ha terminado y llegó el momento en que pensemos que solo debe ser nuestra preocupacion la felicidad de la patria. F. y A.

Debemos atajar el mal.

A pesar de las contradicciones y ocultaciones de la prensa argentina, no puede dudarse que existe una epidemia en Buenos Aires, como existió y talvez existe en el Rosario y en San Nicolás; no creemos que sea el cólera asiático, pero lo que sabemos es que es una epidemia que mata, y que mata.

Sin embargo, y á pesar de los esfuerzos que hace la prensa para disimular el mal, no deja de salir á relucir la verdad, en cuando, en lo que leemos en *La Nacion Argentina* del sábado el sueño siguiente que desvanecerá toda duda á ese respecto. Dice textualmente:

[illegible]

Es cierto que otros diarios acusan por eso á la Nacion de ser alarmista, pero las precauciones tomadas y el mismo lenguaje de la prensa demuestran bastante el mal estado de la condicion médica de Buenos Aires, por otra parte, los telégramas y cartas particulares atestiguan la existencia del flajelo y las comunicaciones de varios agentes lo confirman.

Desgraciadamente, no podemos dudar del hecho y aprobamos la medida de haber puesto en cuarentena los buques y vapores llegados de la capital vecina, á pesar del trastorno que esa incomunicacion va á causar á la navegacion y al comercio:—pero, ante la ley suprema de la salud pública, no hay consideracion mercantil que valga, pues sería mucho mayor el trastorno si la epidemia llegase á estallar entre nosotros.

Al aplaudir la medida tomada, una duda nos queda todavía, y es en vigilar aplicarlas, porque sin este rigor, de nada sirve, ó solo sirve de trabas y trastornos para los incomunicados sin beneficio alguno, es decir, sin garantía para la salud pública. Sin este rigor en fin, vendria esa nueva cuarentena á constituirse en farsa, como lo es la impuesta á los buques que llegan del Brasil, notificada por doce dias y reducida luego á siete, 7 dias que para los sospechosos llegados de Rio Grande, comunicando diariamente con los buques que los habian traido, no fué mas que de 3 ó 4, y hasta de un dia y medio!

En este caso, lo repetimos, la cuarentena es una verdadera farsa—que solo procura trastornos y gastos al comercio y á los pasageros, ó pone á la poblacion en peligro. No hay otra conclusion que sacar de la conducta observada hasta hoy, ó es un abuso, ó es un peligro.

Las autoridades sanitarias del puerto pueden elegir; pero en ambos casos merecen seguramente las amonestaciones que les dirigimos desde mas de un mes y las protestas que á nombre del pueblo formulamos contra semejante conducta.

Hay mas todavía.

Se acaban de poner los buques de Buenos Aires en cuarentena.

¿Donde irán esos buques á purgar esa cuarentena?

¿Donde, á qué lazareto, se llevarán los pasageros?

Hemos demostrado el sábado pasado que la isla de la *Libertad* no puede servir de lazareto, que no posee para eso las condiciones necesarias, que es peligroso y muy espuesto para los mismos pasageros la permanencia en ella.

A mas de no tener los alojamientos necesarios para una cierta cantidad de personas, siendo este el único sitio donde se mandan todos los pasageros que llegan diariamente de diferentes puntos, estando esas diversas categorías de pasageros colocados en los mismos cuartos, es evidente que para ser lógico en la aplicacion de la medida, los pasageros estarian condenados á una cuarentena perpétua por hallarse en comunicacion directa con los nuevos sospechosos que llegan cada dia. Luego es una crueldad esponer los pasageros á semejante eventualidad, y las cuarentenas así cumplidas, son una verdadera farsa. Debemos agregar que en algunos de esos cuartos llueve como en la calle.

Esto no puede seguir así.

¿Lo han pensado las autoridades sanitarias del puerto? han tomado medidas á ese respecto, creando un lazareto sucio y otro limpio? han acordado en fin prohibir la entrada de las tropas que llegasen de Rio Grande ó de Corrientes, designándoles un sitio (como la isla de Flores) donde podrian acampar y refrescar?

Esto es lo que el pueblo necesita saber, para conocer cuales son las garantías higiénicas con las cuales puede contar.

El tiempo de las contemplaciones, de las farsas y de las especulaciones ha pasado. El pueblo necesita saber que todas las medidas posibles se toman para ponerlo al abrigo de las epidemias.

Esperamos que en vista de lo que ha pasado y que no queremos referir, la autoridad comprenderá al fin que el peligro es inminente, y que si los encargados de vigilar el puerto tienen familia que mantener, nosotros todos tenemos tambien familia que no queremos ver expuesta á la muerte por culpa ó falta de vigilancia de esos empleados.

Jamas nuestras quejas han sido inspiradas por intenciones torcidas ó personales, pues no conocemos particularmente á ninguna de las personas de que se trata; hemos querido prever el mal, y si nos hubieran escuchado estaríamos libres de todo temor. Si en Buenos Aires hubieran hecho lo mismo, al conocer lo que pasó en el Rosario y San Nicolás, dicha capital hubiera escapado lo mismo. No esperemos, pues, que el flagelo sea dueño de la plaza, para tomar precauciones inútiles, y oir despues las quejas justas de un órgano del pueblo, que como la *República* del sábado, dice así textualmente:

[illegible]

Estamos en la misma posicion aquí que nuestro colega de la vecina orilla ¡Ojalá no tengamos que lamentarnos como él, cuando ya sea demasiado tarde!

Al pedir la cuarentena mas rigurosa y conforme á los reglamentos de sanidad, para las tropas, no pedimos nada que pueda perjudicar á nadie, pues para los militares es fácil establecer sin gastos, buenos campamentos en la isla de Flores con carpas y tablas, lo que esto no han de estrañar desde el momento que en territorio paraguayo no tienen mejor alojamiento. Por otra parte, las estadísticas de todas las guerras, prueban que la aglomeracion de gente es siempre perniciosa y ocasiona en todas partes epidemias mas ó menos dañinas, como disentería, tifus, fiebres y cólera; basta ese indicio para temerlas aislándolas de las poblaciones, porque pueden contagiarlas.

En cuanto á los pasageros y efectos mercantiles, ningun comercio, que conoce el peligro y es bastante inteligente para comprender las altas razones que obligan á la autoridad á someter á todos los buques á una cuarentena, no ha de hallar á mal esas disposiciones, por tal que se traten de hacerlas lo menos costosas y menos molestas posible en las tramitaciones y diligencias.

Sin embargo, de lo que la prudencia aconseja, todo el mundo comprende hoy que las precauciones mas severas son indispensables, si queremos evitar la invasion del flagelo. Hasta hoy, no tenemos motivo de quejarnos tampoco, en cuanto al número de defunciones, como lo demuestra el cuadro comparativo siguiente que sacamos de los estados de mortalidad publicados cada dia con toda exactitud, y es como sigue:

Mes de abril.	año 1866	año 1867
dia 1°	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]
Totales en 8 dias.	61	52

Sin contar por supuesto los cadáveres de soldados muertos á bordo de los buques Brasileros y que se tiran al mar.

Desde luego hemos tenido este año, en el mismo periodo de los ocho primeros dias de abril, nueve defunciones menos que en el año pasado.

No hay porque alarmarse, habiendo muerto algunos del cólera, como se dice, ó de cualquiera otra enfermedad? pues donde no aumentan las defunciones no puede haber epidemia reinante.

He aquí, pues, un dato positivo y muy consolador que nos suministra la estadística, es decir la ciencia de los números aplicada á las cosas de la vida y movimiento de la poblacion, la estadística de la cual se está burlando el redactor B. de *La Tribuna*, porque sin duda no conoce la aplicacion y utilidad que tiene.

En cuanto á los casos algo alarmantes que se presentaron, la verdad es que la opinion de los mismos médicos está dividida, y que todo nos hace esperar que podremos escapar del peligro que amaga á nuestros vecinos, si se toman rigurosamente las precauciones que la prudencia, la ciencia y la esperiencia aconsejan.

Valor y prudencia y quizá salgamos bien.

A.

Instruccion

DE LA JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Publicamos en seguida el interesante documento que la Junta de Higiene dirige á la poblacion, á quien recomendamos la ejecucion de sus consejos:

Hace 11 años próximamente que el departamento de Cerro Largo tuvo en sus fronteras algunos casos de cólera morbus, y toda la República se creyó amenazada de aquel funesto flagelo.

Las relaciones directas entre el Imperio del Brasil y nuestra República, la activa comunicacion originada por el envío de tropas destinadas al ejército que está en el Paraguay, y que hacen escala en nuestros puertos, especialmente en el de Montevideo, multiplican considerablemente sus medios de importacion.

Se tienen noticias por otra parte, de que en algunos pueblos de la República Argentina se ha desarrollado una enfermedad de carácter alarmante, y que algunos facultativos han clasificado de cólera.

En Buenos Aires mismo se han visto sorprendidos por algunos casos de colerina desarrollados espontáneamente, por la influencia de causas locales.

La alarma se ha hecho sentir por consiguiente en nuestra poblacion, aun cuando la mortalidad que diariamente publican los diarios de la capital, nada revela que pueda legitimar aquel temor.

La Junta ha estado en observacion de todos los incidentes, y ha examinado prolijamente aquellos casos que motivaron los primeros recelos de la poblacion, no encontrando en los dos que se han presentado la semana pasada, ningun indicio de que sea enfermedad epidémica.

Así mismo no ha estado inactiva. Se ha entendido con la Junta de Salubridad, y la higiene pública sufre mejoras de dia en dia. Las visitas domiciliarias remediarán notablemente los defectos de cierta parte de la poblacion que no comprende que el único medio eficaz de libertarse de una epidemia es el buen régimen y demás reglas higiénicas.

El Departamento de Policía tambien coopera al mismo fin y la capital de la República se verá en breves dias, libre de todas las causas materiales que puedan influir en su salubridad.

Es necesario pues, que la poblacion toda tenga confianza, en que hasta este momento no existe ningun motivo de alarma—Que las relaciones exageradas por algunas personas carecen de todo fundamento.

Sin embargo, cree la Junta llenar mejor los objetos de su institucion recomendando á todos los habitantes de la República las siguientes reglas higiénicas:

La supresion de la transpiracion cutánea y el enfriamiento del cuerpo, debe evitarse por un traje arreglado á la temperatura atmosférica; en la inteligencia que es mejor sentir calor que frio.

El cambio frecuente de las ropas, es siempre necesario, así como lavarse el cuerpo ó tomar un baño templado de vez en cuando.

Debe evitarse el frio de las madrugadas, lo mismo que el sereno en horas avanzadas de la noche. Es por esto que conviene que los cafés, confiterías y mas locales en que hay reuniones, la autoridad los haga cerrar á buena hora.

Conviene no dormir en parajes húmedos, y si fuese posible lejos de las costas de los arroyos. El ejercicio moderado es conveniente, en sitios elevados y secos.

Debe evitarse todo trabajo escesivo, sea corporal ó mental, concediendo al cuerpo las horas necesarias para el descanso y el sueño.

La vida desarreglada en todos sentidos, lo mismo que la incontinencia, predisponen muchísimo á cualquiera epidemia.

Las pasiones de ánimo deprimentes contribuyen poderosamente al desarrollo de las afecciones gástricas; así es que debe alejarse todo temor exajerado, cuidando de observar las medidas de precaucion que se recomiendan.

Se recomienda el aseo y la limpieza en las habitaciones de la casa en que se habita, especialmente en los dormitorios, ventilándolos diariamente por la mañana y á la tarde.

Los colchones y ropas de cama se espondrán diariamente al aire libre.

No se conservarán en las habitaciones objetos que produzcan mal olor, ó alteren la pureza del aire.

En los aposentos que no sean espaciosos, no dormirá mas que una ó dos personas.

En las salas donde hubiere grandes reuniones de personas, en los templos, teatros y demas lugares públicos, deben establecerse ventilaciones altas, para la renovacion del aire.

Las letrinas deben conservarse siempre tapadas, y provistas de aparatos inodoros.

La habitacion donde hubiere algun enfermo, será regada varias veces al dia con agua clorurada, ó bien poniendo 5 ó 6 onzas de cloruro de cal en un poco de agua, sobre la cual se verterá medio vaso de vinagre, ó 15 ó 20 gotas de ácido sulfúrico diluido, paseando esta mezcla por la habitacion.

Los alimentos y bebidas, son causa frecuentemente del desarrollo del cólera. No debe tomarse por consiguiente, ni aun en pequeña cantidad un alimento ó bebida que ya hubiera sentado mal á su estómago.

Los alimentos de preferencia [illegible] la carne de vaca, ternera, cordero, las aves domésticas, el pescado blanco, los huevos frescos, el arroz, las papas, los fideos, las féculas y el pan bien elaborado y no caliente.

Deben proscribirse los pepinos, tomates y ajíes, las ensaladas y legumbres crudas ó mal cocidas; el repollo, los hongos, las frutas mal sazonadas ó pesadas, el melon y la sandía. Las carnes ahumadas, la substancias grasientas, el cerdo y sus preparados, los pescados de lomo azul, los salados y escabechados, los pasteles, el queso y la manteca.

Debe usarse del vino con moderacion, procurando que no esté adulterado.—Las bebidas espirituosas son nocivas.

Conviene que el agua que se bebe sea bien pura.

SINTOMAS PRECURSORES DEL CÓLERA Ó PERIODO DE INVASION.

Toda persona que sin embargo de su buen régimen de vida, sienta mal estar, lasitud general, pérdida de apetito, vómitos, dolores de vientre, diarrea, ruido de gases en los intestinos (borborigmos) se recogerá á la cama abrigándose bien, y se someterá á una dieta severa. Conviene entonces tomar infusiones aromáticas de hojas de menta, de manzanilla, de hojas de naranjo ó de café, ó de marcela.

A estos primeros síntomas suceden inmediatamente los que corresponden al cólera, que son: diarrea muy abundante y frecuente, bastante líquida y sin fajas, semejante á un cocimiento de arroz ó al suero de la leche, con algunas partículas de sustancia cocosa en suspension; náuseas y vómitos de materias análogas, enfriamiento de las estremidades y calambres mas ó menos fuertes.

Estos síntomas ya característicos reclaman el empleo de los medios siguientes, miéntras no se presente un facultativo que dirija el tratamiento: Se continuará la administracion de las bebidas aromáticas. En el caso de vómitos se darán pequeñas dósis de magnesia calcinada, y se empleará para la diarrea pequeñas lavativas de una solucion de almidon, con ocho ó diez gotas de láudano. Se harán fricciones secas, ó con aguardiente en todo el cuerpo, aplicando á la vez frazadas calientes, botellas con agua caliente ó ladrillos calientes, sinapismos y fuertes fricciones sobre todo el espinazo.

Se pondrán sinapismos al estómago y algunas ventosas secas sobre aquella region.

La junta cree que debe limitar aquí las indicaciones de un tratamiento que solo un facultativo puede dirigir eficazmente. Así, se recomienda que inmediatamente que se manifiesten los síntomas primeros ya indicados, se llame al profesor de la familia ó al que estuviese en la seccion respectiva.

Montevideo, Marzo 6 de 1867.

Presidente, *Fermin Ferreira*.
Vocal, *Adolfo Brunel*.
Secretario interino, *Marcos García*.

El Banco del Pueblo.

Con motivo de la formacion entre nosotros de ese nuevo Banco que tomó el nombre ideado por el famoso Proudhon y que, como él, busca los pequeños capitales, para interesarlos en su establecimiento y desarrollo, dice una correspondencia de Montevideo que publica *La República* de Buenos Aires:

«Antes de poseer un Banco de emision el capital se hallaba acopiado en unas pocas manos, esterilizado para la gran masa del público, monopolizado por sus detenedores.

De esto resultaba, como era natural el alto precio del medio circulante; y como consecuencia, el valor ínfimo de la propiedad territorial. Con los Bancos de emision, el crédito se puso al alcance de un mayor número, disminuyó el alto precio del medio circulante, se movilizó la propiedad, con provecho de los que por su trabajo podian fecundizar la tierra. Por fin, desaparecieron los monopolizadores del numerario que á su albedrío provocaban con detrimento de la sociedad la alza y la baja del interés.

Sabiendo los beneficios producidos por los Bancos libres de emision, sería tal vez el caso de indicar tambien los peligros que pueden surjir del abuso mismo de su estension.

No se puede desconocer, en efecto, que dadas ciertas circunstancias interiores, y escapando con facilidad los establecimientos existentes á la inspeccion de los comisarios fiscales que nada inspeccionan, y fundados establecimientos con desconocimiento absoluto de la gran ley de solaridad que será un dia la base del crédito público, ha de llegar un momento en que una crisis financiera surja del exceso mismo de la emision.

Pero no es en una correspondencia que tan grave cuestion ha de ser analizada. Debo limitarme á un objeto determinado, cual es el de anunciar á vd. la formacion de un nuevo Banco que me parece realizar un gran progreso y que es destinado á una gran prosperidad.

Está en vísperas de formarse el *Banco del Pueblo*, fundado con el intento de hacer participar á los pequeños haberes del jornalero, del industrial, del trabajador, de los beneficios mismos que los Bancos existentes gozan sobre todas sus transacciones. Son esos haberes, esas economías del trabajador que sirven á los Bancos por medio de la caja de ahorros, para verificar los beneficios enormes que vamos á distribuir á unos cuantos accionistas privilegiados. Esos depósitos del pobre ganan 6 p% al año, y el mismo Banco que abona este interés ínfimo, cobra el 12 y 15 p% por el papel que presta, y cuya mejor garantía es el mismo depósito en cuestion. No hacemos entrar aquí en cuenta, los negocios que con ese dinero ageno realiza el Banco por sí mismo y para sí, negocios que han llegado á representar un 28 p% anual de beneficios para alguno de nuestros Bancos.

El nuevo establecimiento de crédito de que se trata, restablece la justicia de esta reversion de interés. Son los pequeños capitales que sirven de base á las operaciones bancarias, los que están llamados á beneficiar con sus resultados. El Banco del Pueblo se funda sobre la base de cien mil acciones á 20$ cada una, es decir dos millones de pesos fuertes de capital. El inmenso número de accionistas representa un gran paso hecho en el sentido del establecimiento de la solidaridad crediticia, y autoriza para creer que un Banco de esta especie podrá resistir á las crisis que podrian afectar á otros establecimientos de crédito. El que se halla á la cabeza de esta idea fecunda es el Dr. D. Vicente F. Lopez.»

Correspondencia.

Recibimos antes de ayer una carta particular, de la cual estractamos lo que sigue, por relacionarse con la epidemia reinante en Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de Abril.

Aquí las opiniones, aun entre los médicos, es bastante dividida hácia el carácter de la epidemia que nos ha sorprendido; pero que se hubiera podido evitar quizás, desde que fueron conocidos los estragos que hizo en el Rosario y San Nicolás.

No sé si lo que tenemos es cólera esporádico, europeo, asiático, ó simplemente colerina grave, pero le puedo asegurar que es una epidemia que mata.

Un médico, amigo mio, me dijo esta mañana que desde el 1°. del corriente hasta hoy, hubo 45 personas atacadas y que el mayor número de los casos fué fatal.

Sin embargo él no se alarma mucho, porque de los tres casos nuevos que tuvo ayer, dos están fuera de peligro y tiene esperanzas para el otro.

Hay otro motivo para no alarmarse, y es que todos los casos se han declarado entre gente desarreglada, desaseada ó predispuesta ya por ciertas enfermedades orgánicas que no perdonan en caso semejante.

Luego, me quedo aquí con mi familia, tomando precauciones, pero sin temer, por ser muy sana mi habitacion.... N. X.

SECCION OFICIAL

ESTADO de la Colecturía General, correspondiente al mes de Marzo de 1867.

DEBE.

Saldo de Febrero segun el Estado anterior	$	267,179 58
Liquidaciones entradas en Marzo en la Capital		250,567 84
Id entradas en Febrero en las Receptorías Salto		5,160 58
Paysandú		4,092 54
Mercedes		979 50
Colonia		421 21
Maldonado		368 67
Cerro-Largo		3,104 93
Tacuarembó		1,313 02
Producido de multas por rebajas en los remates		21
Id por el Timbre Nacional para rentas generales		[illegible]
Para las deudas por remate de tierras		1,778 57
Producido por la Escribanía de Registro		1,364 89
Ultima mensualidad del contrato de las Receptorías de Maldonado y Cerro-Largo		933 34
	$	570,304 99

HABER.

Entregado al Banco Mauá y C^a. en varias partidas	$	181,380 25
Al mismo por descuento de letras		8,789 55
Al mismo el Timbre de Febrero para las deudas por remate de tierras		1,430 95
Al mismo como comisario de Herrero mensualidad por sus depósitos		13,025 65
A Capurro mensualidad por sus depósitos		5,250
A la mesa de Bustamante por su crédito		2,100
Para los créditos británicos		3,104 46
Para el crédito Gounouilhou		9,790 20
A varios por descuento de liquidaciones		2,547
A José M. Plá mitad de lo producido en Febrero en Maldonado y Cerro Largo por su contrato		1,881 50
Pagos hechos en Febrero en las Receptorías		5,635 95
Saldo que pasa al mes de Abril		335,957 54
	$	570,304 99

ESTADO de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Fundada en el mes de Marzo de 1867.

DEBE.

Saldo de Febrero segun el Estado anterior	$	31,108 58
Liquidacion del 2 p% Importacion y 5 p% Esportacion entradas en Marzo en la Capital		70,859 31
Id. de id. id. entradas en Febrero en las Receptorías Salto		884 36
Paysandú		1,599 35
Mercedes		105 75
Colonia		317 55
Maldonado		18 46
Cerro-Largo		105 55
Tacuarembó		6 40
	$	105,004 31

HABER.

Entregado al Banco Mauá y C^a. en varias partidas		71,915
Saldo que pasa al mes de Abril		33,089 31
	$	105,004 31

ESTADO de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Interna el mes de Marzo de 1867.

Saldo de Febrero segun el Estado anterior	$	61,612 99
Liquidaciones del 3 p% Importacion, 2 p% Esportacion y Arqueo entradas en Marzo en la Capital		82,997 61
Id de id id entradas en Febrero en las Receptorías Salto		1,139 02
Paysandú		2,251 00
Mercedes		261 98
Colonia		209 81
Maldonado		329 31
Cerro-Largo		1,152 28
Tacuarembó		717 96
	$	150,674 13

HABER.

Entregado al Banco Mauá y C^a. en varias partidas	$	75,778 35
Saldo que pasa al mes de Abril		74,895 78
	$	150,674 13

Montevideo, Abril 8 de 1867.
G. Toribio.

V°. B°.—*Peñalva*.

INTERIOR

Documentos oficiales sobre la mediacion de paz.

En nuestro número del domingo publicamos anticipadamente el mas importante de esos documentos, cual es la nota del ministro paraguayo Berges al Sr. Ministro americano, que se refiere á los antecedentes de la guerra.

Con motivo de haber dado primero que nadie ese documento, no tuvimos necesidad de reproducir esas publicaciones en boletin.

En cuanto á la nota paraguaya, publicada en nuestro último número, fué traducida del inglés, como lo declaramos. Ese mismo documento fué traducido tambien del inglés por *La Tribuna* de Buenos Aires. Sinembargo nuestra version se diferencia en varias partes, de *La Tribuna*; debemos pues advertir que nuestra traduccion es fiel y exacta, ofreciendo en caso de dudas, demostrarlo con citas de la copia en inglés sacada del original que nos facilitó un amigo el viernes pasado, y que podremos consultar de nuevo en caso de necesidad.

Para completar la serie de esos documentos, publicamos en seguida las notas cambiadas entre el Gobierno Argentino y el Ministro residente de los Estados Unidos de América en Buenos Aires. Hélos aquí:

NUMERO 1.

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1867.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores.

Señor:

El gobierno de los Estados Unidos, que tengo el honor de representar, cree que sus buenos oficios pudieran ser aceptados en el sentido de traer la guerra entre los aliados y el Paraguay á un término satisfactorio. Aunque los Estados Unidos nunca han tenido gran empeño en intervenir en las controversias ajenas que conducen á la guerra ó aceptar el rol de mediador con el propósito de suspender las hostilidades, tiene un deseo natural, como potencia americana, de que la paz prevalezca en este hemisferio, siempre que pueda hacerse de acuerdo con el honor y los intereses de los pueblos, sea cual fuese la forma de su gobierno.

Al ceder á este deseo de devolver la tranquilidad á la vasta region del Plata y del Paraguay tan favorecidos por la Providencia, los Estados Unidos no querrian, se concibe, incurrir justamente en el cargo de intermediario no solicitado; sin embargo, si todas ó algunas de las partes contendientes, solicitasen los buenos oficios de los Estados Unidos, ellos serán concedidos con completa apreciacion de la responsabilidad y de la delicadeza de un asunto de interés continuo, y con el solo deseo de hacer posible, imparcial y terminar los estragos de la guerra.

Tengo instrucciones de hacer conocer estas vistas á V. E. y de informar al departamento de Estado en Washington de la manera con que sean acogidas por el Gobierno Argentino.

Al mismo objeto se han dirigido instrucciones á los Ministros de Estados Unidos acreditados respectivamente ante los gobiernos del Brasil y del Paraguay, y cumpliendo con que V. E. tendrá á bien recibir los sentimientos expresados mostrando prácticamente los intereses de los Estados Unidos por la prosperidad duradera de la República Argentina, tienen preferido aceptar á V. E. que aun para mí lo mayor satisfaccion poder informar en contestacion á mi gobierno, que su vivo deseo de contribuir al restablecimiento de la calma en Sud-América ha sido acogido por el Gobierno Argentino por el órgano de V. E. con el mismo espíritu conciliatorio con que se ha manifestado el Gobierno de Estados Unidos.

Los vínculos de simpatía é intereses comunes que tan felizmente existen entre los Estados Unidos y la República Argentina, se harán aun mas estrechos, cuando todas las Repúblicas hermanas de América estén en paz, y el Gobierno de Estados Unidos nada omitirá, entonces para asegurar de una manera permanente á ambos continentes de América las mútuas ventajas de una amistad duradera.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer personalmente á V. E. las reiteradas seguridades de mi distinguida consideracion, con las que tengo el honor de ser su obediente servidor.

A. Asboth.

NUMERO 2.

TRADUCCION.

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Enero 26 de 1867.

A S. E. el Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de Negocios Estrangeros.

Señor:

Me permito adjuntar un duplicado de mi nota del dia 1° del que rije, en la que tuve el honor de informar á V. E. de la creencia en que estaba el Gobierno de los Estados Unidos de que por medio de su amistosa mediacion podrá conseguir una terminacion pacífica de los estragos de la guerra entre los aliados y el Paraguay, de acuerdo con el honor y los intereses de los respectivos países, sea cual fuere la forma de su gobierno, y que el Gobierno de los Estados Unidos, aunque deseoso de no merecer justamente un cargo por ser intermediario no solicitado y ciertamente de no aventurar al menos prematuramente una opinion sobre los motivos de disidencia entre las partes contendientes, sin embargo, si todas ó cualquiera de ellas pidiese sus buenos oficios, los prestaria con pleno conocimiento de la delicadeza y responsabilidad del cargo y con el único deseo de hacer justicia imparcial.

Al mismo tiempo al manifestar á V. E. estos sentimientos del Gobierno de los Estados Unidos, tuve el honor de informarle que tenia instrucciones de comunicar al Departamento de Estado en Washington el modo como fuera recibido por el Gobierno Argentino ese ofrecimiento amistoso, y confiando en que V. E. se dignará considerar los mencionados sentimientos como una prueba mas de los sinceros deseos de los Estados Unidos por la prosperidad duradera de la República Argentina, tuve el placer de espresar la seguridad de que me cabria la mayor satisfaccion en poder informar á mi gobierno en cambio, en contestacion, que su ansioso deseo de contribuir á calmar los disturbios en Sud América era correspondido por la República Argentina por conducto de V. E. en el mismo espíritu conciliador que demostraba el Gobierno de los Estados Unidos.

Concluí espresando la confiada esperanza que los vínculos de simpatía é intereses comunes que tan felizmente existen entre los Estados Unidos y la República Argentina se estrecharian aun mas, cuando todas las repúblicas hermanas americanas gozasen de paz, y que el gobierno de los Estados Unidos no omitiria nada por su parte para asegurar permanentemente á ambos continentes americanos las recíprocas ventajas de una amistad duradera.

Remití una copia de esa nota á Washington por el vapor francés *Carmel* el dia 11 del que corre, con una esplicacion del tenor siguiente:

«Aunque hasta este momento no he recibido contestacion alguna á esta nota, debido segun creo, al deseo del Gobierno Argentino de oir antes el consejo del presidente Mitre, quien está ausente aun en el teatro de la guerra como comandante en gefe del ejército aliado, sin embargo, desde que el vapor paquete francés sale mañana, he creido del caso mandar por esta oportunidad no informe preliminar de la accion ya asumida por mí de acuerdo con las instrucciones recibidas».

Hoy sale otro vapor paquete *Arno*, sale para Rio de Janeiro, y no teniendo aun ninguna contestacion de V. E. no está aun de mi alcance dar entero cumplimiento á mis instrucciones.

Estoy bien penetrado del peso inmenso de cuidados y responsabilidad que descansa sobre V. E. en la actual coyuntura, pero convencido como estoy del alto aprecio con que el pueblo y el Gobierno de la República Argentina, honran á los Estados Unidos, no debe sorprenderse V. E. de la ansiedad que me induce á insistir nuevamente en que V. E. se sirva informarme si el Gobierno Argentino corresponde á las esperanzas del gobierno de los Estados Unidos respecto á la aceptabilidad de sus buenos oficios, ofrecidos con el único objeto de fomentar y afianzar para el porvenir los mejores intereses de la nacion Argentina.

Y séame permitido agregar en conclusion mi creencia personal de que tomando en consideracion el pasado y presente de los Estados Unidos, su lucido, claro y seguro porvenir, y su política decidida en pró de la humanidad y de la libertad, de la civilizacion y del progreso su mediacion amistosa en el estado tan solemne en que se hallan los asuntos políticos aquí, ciertamente obtendria resultados de inmensos beneficios para las Repúblicas del Plata.

Con distinguida consideracion tengo el honor de ser señor muy respetuosamente su obediente servidor.

Firmado. A. Asboth.

NUMERO 3.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Enero 29 de 1867.

A S. E. el Sr. Ministro Residente de los Estados Unidos de América General Don Alejandro Asboth.

Sr. Ministro:

Las simpatías bien notorias del pueblo y Gobierno Argentino por el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos de América hacen muy estimables los sentimientos manifestados por S. E. de órden de su Gobierno en la nota de 1° del corriente y en la de 26 del mismo que tuve el honor de recibir oportunamente.

El Gobierno Argentino agradece muy sinceramente este paso amistoso del de los Estados Unidos de América, y llegada la oportunidad le seria muy satisfactorio hacer uso de tan benévolos sentimientos.

Ruego á S. E. que al trasmitir á su Gobierno esta respuesta del Gobierno Argentino, se sirva presentarle la espresion de sus mas sinceros agradecimientos y la seguridad de que la República Argentina fiel á sus tradiciones no ha de buscar jamas en la vindicacion de su honor y de sus mas vitales derechos é intereses violar en lo mas mínimo los grandes principios que los pueblos libres no pueden desconocer sin graves consecuencias.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. la espresion de mi mayor consideracion y aprecio.

(Firmado)—Rufino de Elizalde.

NUMERO 4.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1867.

A S. E. el Sr. Ministro Residente de los Estados Unidos de América, General D. Alejandro Asboth.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de responder á la nota de V. E. de 7 de Febrero próximo pasado en que se digna comunicarme la resolucion de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, y la que en consecuencia de esto someté el Presidente á la consideracion de la República Argentina, el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay contra el gobierno del Paraguay, espresando que ella no envuelve una intervencion, sino una mediacion amistosa, por la que los Estados Unidos desean ver restablecida la buena fé y la armonía entre los pueblos de Sud-América.

Despues de haberse puesto de acuerdo con sus aliados, el Gobierno Argentino se apresura á hacer saber á V. E. la resolucion que ha adoptado.

Como un repetidas y constantes actos del pueblo y gobierno argentino, habeis visto el pueblo y gobierno de los Estados Unidos de América la amistad y simpatía que les profesan y el respeto y admiracion que les inspiran sus instituciones que procuran imitar y hacer propias, no estrañará el sabor que les ha sido muy [illegible] el recuerdo que les han merecido y que han recibido muy sinceramente el favor [illegible] de ver cesar los males que produce la guerra en que está empeñada la República Argentina y de ver restablecida la buena fé y la armonía entre los pueblos de Sud-América.

El noble y generoso proceder del pueblo y el gobierno americano obliga al argentino á entrar en esplicaciones que le hagan apreciar la justicia y absoluta necesidad de la decision en que está relativamente al negocio que origina la comunicacion de V. E.

El Paraguay, por una terrible fatalidad, se mantuvo desde los primeros momentos de la revolucion de Sud-América, bajo el peso de una tiranía que se ha perpetuado hasta el presente.

Su política fué encerrarse á los sacrificios gloriosos que esa revolucion nos impuso, y conseguir por estos sacrificios su emancipacion; aprovechando el tiempo que los demas pueblos empleaban en la lucha, en ejercer violencias inauditas contra nacionales ciudadanos y sus propiedades, imposibilitando y prohibiendo todo comercio, y en agredir nuestro territorio y nuestras poblaciones, apoderándose de ellas y manteniéndose en su posesion, merced á nuestras discordias civiles.

Despues de medio siglo de sacrificios, la República Argentina logró darse una constitucion. Había reconocido la independencia de la provincia del Paraguay que en nada desmerecia de la antigua comunidad sin exigirle la menor retribucion ni condiciones de aquellas que son de estricta justicia.

El gobierno argentino tenia graves cuestiones que arreglar con el gobierno del Paraguay por hechos ya mencionados y se ocupaba de buscarles una solucion amistosa por medios prudentes y conciliadores.

La República Argentina que trataba únicamente de consolidar la paz con sus vecinos y estrechar sus relaciones con ellas, como con las demas naciones estaba desarmada y procuraba, llevando adelante el pensamiento de destinar sus rentas á fomentar el progreso material y moral del país, ir disminuyendo las pocas fuerzas que le quedaban hasta dejarlo reducido á lo mas estrictamente necesario.

El Gobierno del Paraguay, que desde largos años se venia preparando para hacer lo que se ha visto y todos comprendian, aumentaba por el contrario cada vez mas su armamento hasta llegar á constituirse un inmenso poder militar no solo capaz de defenderse sino suficiente para estar en situacion de agredir á los vecinos.

Buscaba conexiones en los partidos internos de la República Argentina y la Oriental del Uruguay para lejitimar sus pretensiones contra estos países, hacia combinaciones para imponer al imperio del Brasil las soluciones que queria en ciertas cuestiones que tenia con él.

De la manera mas injustificable, sin que precediera esplicacion ni prevencion ninguna, el Presidente del Paraguay violando la práctica de los pueblos cultos y de la política, pues existia un tratado entre ambos países, por el cual no podia en ningun caso declararse la guerra sin aviso prévio de seis meses de anticipacion, invadió á mano armada y traidoramente nuestro territorio, se apoderó nuestros vapores de guerra, ejerciendo los atentados mas inauditos contra las personas y las propiedades hasta el estremo de llevarse cautivas dignas matronas argentinas esposas de gefes beneméritos manteniéndolas una presa en su campamento.

Otros atentados y violencias no menos graves cometió contra el imperio del Brasil, y sérias amenazas lanzó contra la República Oriental del Uruguay.

Con estos hechos y los peligros que creaban para el porvenir, surjió forzosamente la alianza contra el Gobierno del Paraguay y la guerra en que nos encontramos.

Los Gobiernos Aliados no hacen la guerra á la nacion paraguaya, sino á la política y al gobierno del general D. Francisco Solano Lopez. De él ha sido la agresion espontánea y gratuita á la República Argentina, al Imperio del Brasil y á la República Oriental del Uruguay; de él ha venido la declaracion de guerra, la invasion de los territorios argentino y brasilero y la tentativa de invasion á la República Oriental del Uruguay y los actos de hostilidad y violencias contra el derecho de gentes y de la guerra que la precedieron y la acompañaron.

Se han puesto en armas los gobiernos aliados para repeler la guerra que el general Lopez les trajo, y una vez hechos los inmensos sacrificios de sangre y dinero que la situacion bélica les ha impuesto, no pueden ni deben dar por terminada la guerra, sin que sus derechos y su honor queden vindicados desde luego, y sin dejar asegurada para el porvenir una paz sólida y duradera con la República del Paraguay y resolviendo en esta oportunidad las diversas cuestiones que pudieran llegar á ser causa de ulteriores desinteligencias.

El Gobierno personal del General Lopez ha sido siempre una constante amenaza á la paz del Rio de la Plata, y ha dado en mas de una ocasion evidentes pruebas de un espíritu agresor y violento que hacen la índole tradicional de su política y nadie puede desconocer que mientras ese gobierno subsista desempeñado por las mismas personas ó obedeciendo á las mismas influencias, la paz con sus vecinos será siempre precaria, la seguridad territorial y la libertad, el comercio y la navegacion de los rios Paraguay, alto Paraná y sus afluentes, continuarán bajo el peso de un incesante amenaza, y las naciones aliadas tendrán que mantenerse en una actitud defensiva y ruinosa para su tesoro y sumamente perjudicial á sus intereses morales, políticos y comerciales.

Las naciones aliadas preferirian obtener por las negociaciones diplomáticas lo que buscan por las armas, y les seria muy grato que esta se consiguiera por una mediacion amistosa del Gobierno de los Estados Unidos.

Pero despues de lo que acabo de esponer, y teniendo presente la situacion en que se encuentran actualmente los beligerantes, el gobierno argentino se persuade que ni el de los Estados Unidos comprenderá que las resoluciones que tan amistosa y francamente le ha presentado son negatorias de los nobles propósitos que ha tenido en vista.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer no solo al gobierno de los Estados Unidos sino muy principalmente á V. E. sus constantes esfuerzos en favor de la paz del Rio de la Plata, que tanto anhela el gobierno argentino, como sus aliados, verla asegurada bajo bases sólidas.

Me es grato con este motivo, reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Rufino de Elizalde.

NUMERO 2.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1867.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Negocios Estrangeros.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de 23 del próximo pasado, que V. E. se ha servido dirigirme en contestacion á mis oficios de 1.° y 30 de Febrero, en los que manifestaba la creencia del Gobierno de los Estados Unidos de que, por su mediacion amigable, los horrores de la guerra entre los aliados y el Paraguay, pudieran llegar á una pacífica y honrosa terminacion.

[illegible]

Tengo el honor de ser, señor, con la mas distinguida consideracion,

Su obediente servidor

A. Asboth.

NUMERO 6.

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1867.

A S. E. el Sr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor:

Muy pocos dias hace en que creí de mi grato deber el remitir mi nota oficial núm. 4 al asegurar á V. E. que la República Argentina pudiese ocupar y en cualquier emergencia descansar en la sincera simpatía de los Estados Unidos y su fraternal deseo por los intereses generales de la nacion argentina [illegible]

[illegible]

Firmado — A. Asboth.

NUMERO 7.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1867.

A S. E. el Sr. Ministro residente de los Estados Unidos de América General D. Alejandro Asboth.

Sr. Ministro:

[illegible]

Firmado — Rufino de Elizalde.

EXTERIOR

El estado sanitario de Buenos Aires

[illegible]

Enterrada viva

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

Teatro de la guerra

[illegible]

Próximo asalto

[illegible]

Lo malo y lo peor

[illegible]

Un gaucho en Paris

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

Medidas contra el cólera

[illegible]

Correo de «El Siglo»

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

Observaciones meteorológicas

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

En los mercados no se ha hecho nada digno de mencion.

CHANOS

[illegible]

FLETES.

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

COTIZACION DE LA BOLSA Á LAS [illegible]

VENCIMIENTOS.

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

Afóros de tienda—Dia 8.

[illegible]

TELEGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 7

[illegible]

Entradas de cabotaje—Dia 8

[illegible]

Noticias Marítimas

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

GRAN CAFÉ IBÉRICO

ENTRADA GRATIS

[illegible]

REMATES

Por Rafael Ruano

[illegible]

Por C. Moratorio.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Antonio Diaz hijo

[illegible]

Por el mismo.

¡¡¡Notable Remate!!!

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Francisco F. Estevan

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por J. Bustelo y Lopez

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por Andres Vellis (hijo)

[illegible]

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Por Maeso y Ca.

Por el mismo

Por Leopoldo Rughi y Ca.

Por el mismo

Por E. Castellanos y Ca.

Por Santiago I. Sayago

Por J. G. Previtali

Por Julio de Mendeville

Por Luis C. Franco

Por el mismo

Por G. Ibarra (hijo)

Por el mismo.

Por Juan Rosseli y Rius

Por el mismo

Por Nebel y Galbisso

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Prof. Alex. C. Barry's

TRICOPHEROUS

EL CÉLEBRE

TRICOFERO

DEL DOCTOR BARRY

ÚNICO DEPÓSITO

144 148-Cerrito-144 148

L. Sagory Lennuyeux

47 — Cangallo — 47

C. C. Dalby

PROFESOR DE INGLES

TENEDURIA DE LIBROS

Calle de Zavala N°. 101

Mme BOSSHARDT

117 — Rincon — 117

SOMBRERERIA DEL PROGRESO

255—Calle 25 de Mayo—255

BAJO DEL CLUB

Se ha recibido los artículos para la Semana Santa é Invierno

PRECIOS MUY BAJOS

AQUASCUTUM

Y

CAPAS

IMPERMEABLES

CIGARRERIA DEL BANCO

Ituzaingo 98 y 100

Extractum Carnis

DE

LIEBIG

Se vende [illegible]

Zuecos [illegible]

Al que la tenga [illegible]

Chacara [illegible]

Capataz [illegible]

Se vende [illegible]

El Dr. Bruno [illegible]

Se ofrece [illegible]

Para alquilar [illegible]

Se vende [illegible]

Una pequeña [illegible]

Casa [illegible]

Ha sido robado [illegible]

ELEGANTE EL DURADERO

Y BARATO

SOMBRERERIA FRANCESA

DE RAIMUNDO DUBARRY

117 — CALLE DE LAS CAMARAS — 117

Se recomienda á sus favorecedores para toda clase de trabajo de su ramo.

MAS NOVEDADES

En el gran depósito de libros

EL MADRILEÑO

Calle de los Treinta y Tres núm. 142

[illegible]

EL MADRILEÑO

Calle de los Treinta y Tres núm. 142

GRANDES NOVEDADES

PARA LA CUARESMA Y SEMANA SANTA

EL MADRILEÑO

GRAN DEPÓSITO DE LIBROS, CALLE DE LOS 33 NÚMERO 142

GRAN SURTIDO

PARA LOS NEGOCIANTES DE CAMPAÑA

CALLE DE LOS 33 N° 142.

¡SE ABRIÓ!

LA SOMBRERERIA

90 — PLAZA INDEPENDENCIA — 90

Se abrió la Sombrereria de la Plaza Independencia; recomienda á sus antiguos marchantes que no dejen de venir, teniendo un lindo surtido de sombreros de todas clases y á precios moderados. a. 4—15p. L. Boulliet.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1867.

ACTIVO.

Letras á cobrar	1,068,202 65
Acciones: por 1921 á suscribir	916,500 00
Sucursales cj. de Capital	542,000 00
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	381,933 57
Diversos deudores	132,622 79
Casa de la calle de Zavala	71,344 61
Muebles y material de escritorio	13,051 13
Gastos generales	13,171 68
Caja: saldo efectivo comprendidos los de las sucursales	833,761 71
	$ 3,926,599 43

PASIVO.

Capital	2,000,000 00
Depósitos y cuentas corrientes	823,545 76
Diversos acreedores	47,213 47
Ganancias y pérdidas. Ganancias escrituradas hasta hoy sujetas á liquidacion	34,918 95
Emision: Billetes en circulacion comprendiendo las sucursales	1,020,921 30
	3,926,599 43

Montevideo, Abril 2 de 1867.

F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.

Comision Fiscal—Folle.—Lombardo.—Rocca.

V° B°—Villalba.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1867

ACTIVO

Caja efectivo	$ 281,403 90
Deudores por cuenta corriente	1424,137 32
Obligaciones á cobrar	640,114 96
	$ 2,445,756 18

PASIVO

Capital	$ 300,000
Acreedores por cuenta corriente	1407,396 65
Emision, billetes en circulacion	738,362 13
	$ 2,445,756 18

Montevideo, Abril 5 de 1867.

Pp. Navia y Ca.

V. B.—Villalba.

Banco Comercial.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1867.

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1867.

DÉBITO

Capital realizado	$ 2.000.000
Reserva	500.000
Depósitos y cuentas corrientes	9.765.316 08
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	2.830.680 50
	$ 15.035.997 24

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ 3.088.372 71
Cuentas corrientes	9.919.632 58
Caja—Existencia en efectivo	2.027.992 45
	$ 15.035.997 24

Montevideo, 5 de Abril de 1867.

Pp. Mauá y Ca. — J. Hayden. — E. Berro.

V° B°—Villalba.

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO 1867

ACTIVO

Valores á cobrar	$ 1.678.232 76
Cuentas Corrientes	930.464 34
Caja, existencia en efectivo	680.337 67
	$ 3.289.304 77

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000.000
Diversos acreedores	1.782 964 77
Emision en circulacion	506.340
	$ 3.289.304 77

Montevideo, 4 de abril de 1867.

J. H. Jones, gerente.

V° B°—Villalba.

Banco Mauá y Ca.

DEUDA FRANCO-INGLESA

[illegible]

MODELO

PROPUESTAS PARA LA AMORTIZACION DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA.

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

DEUDA FRANCO-INGLESA

[illegible]

Á LA ESMERALDA

121 RINCON É ITUZAINGO 125

Un variado surtido de sederías para

SEMANA SANTA

[illegible]

AL DESTINO

CALLE DEL SARANDI NÚMERO 255.

Plaza de la Matriz

Esta hermosa tienda ha recibido por el último vapor de Europa, un magnífico surtido de objetos para la Semana Santa, y en particular preciosas rotundas, rebozos y triángulos, de punto, Alencon, Laine y Chantilly, en blanco y negro.

Banco Montevideano.

BALANCETE DEL MES DE MARZO 1867.

[illegible]

Apotheke

zum Engel

Ecke der Strassen Colon und Piedras

Licor contra el cólera.

DEL Sr. RASPAIL

Almacen de comestibles

Y

FABRICA DE DULCE

DE VARIAS CLASES

DE JUAN MIER

Calle 18 de Julio núm. 103 y 105

Con urgencia [illegible]

NOCIONES

DE

ARITMETICA

Por D. Félix Artau,

Obra mandada observar de Texto

Por el Superior Gobierno

SE VENDE

POR MAYOR Y MENOR

EL MADRILEÑO

Calle de los 33 núm. 142.

FRANCÉS Y ESPAÑOL

El profesor B. M. Ogry, bachiller en letras, autor de la Nueva Gramática francesa para el uso especial de los españoles y de otras obras clásicas, enseña simultáneamente en francés y español todos los ramos que constituyen una buena educacion. Lecciones particulares en casas de familia y colegios—Dirigirse, calle de las Cámaras núm. 130 de las 5 á las 7 de la tarde. —El mismo profesor desea encontrar en una casa de familia un cuarto sin ser amueblado pero con asistencia. m. 23-1 mes. 3ªp.

Peon [illegible]

Al público [illegible]

El Porvenir [illegible]

Profesor [illegible]

Atencion [illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

SERVICES MARITIMES

DES

MESSAGERIES IMPERIALES.

[illegible]

Para Burdeos

PASAGEROS SOLAMENTE

[illegible]

Liverpool, Brazil and River Plate Steamer

Vapor paquete inglés

HALLEY

Su comandante P. Johnson

[illegible]

Guiseppina [illegible]

Fiorenza [illegible]

Edawrd Everett [illegible]

Montevideo [illegible]

Rio Paraná [illegible]

Edward Everett [illegible]

ES PRIMER
PINTURE DE LA ÉPOCA
DE LAS ... FRESCAS

CELEBRE
AGUA FLORIDA
MURRAY Y LANMAN

Vertigos, Nerviosidad, Dolor de cabeza, Debilidad, é Histeria.

Asperezas, Rosetas, Quemaduras del sol, Pecas y Sarpullidos

FALSIFICACIONES

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas

UNA ESPLÉNDIDA
MATA : PELO
TÓNICO ORIENTAL

PARA EL PELO
CONSERVAR Y FORTIFICAR

IMPORTANTE
PARA TODOS!

PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP
ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO
PURO MEDICINAL
DE LANMAN Y KEMP

ADMIRABLE EVIDENCIA
Á FAVOR DE LAS
PASTILLAS
VEGETALES VERMÍFUGAS
DE KEMP

DE VERA CRUZ

LAS PASTILLAS VEGETALES DE KEMP
PARA LAS LOMBRICES
Lombrices Solitarias
Lombrices Redondas y
Lombrices Agudas

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerías de J. V. Geralonechea, y Guillermo Cramwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

BANCO ITALIANO
56p - PIEDRAS - 56p
Capital 2.000,000 de pesos
CAPITAL REALIZADO 1.000,000 DE PESOS

En el dia 2 de Enero de 1867 dará principio este Banco á sus operaciones en esta plaza, asi como sus sucursales en el interior y exterior de la República.

OPERACIONES

CAJA DE AHORROS

ADMINISTRACION

EXPEDIENTE

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y DE HIERRO
GRIMAULT Y Cia. PARIS

INGA DE LA INDIA

Gran rebaja
DE PRECIOS
DE LA JUNTA

GRAN
FÁBRICA
DE ZUECOS
La mas fuerte de Montevideo

Sombrereria

Capitania del Puerto

Lotería de la Caridad

A las familias económicas
61—CALLE DEL CERRO—61

Para los jaboneros

ELIXIR DE COCA
El mejor de los digestivos conocidos hasta hoy
Unico depósito en la FARMACIA ESPAÑOLA
Calle del 25 de Mayo número 166 (antes 132)

BRASIL HISTÓRICO
Dr. A. J. de Mello Moraes

HULE HULE HULE

Al público y al comercio

Casa de Partos
65—CAMARA—65

Edicto de Policía

10,000 pesos

Villa de la Union

Casa de remate

Ama de leche

Un criado

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
D. JUAN LAFITTE

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
J. Lafitte.

COLEGIO FRANCO URUGUAYO
79—CIUDADELA—79

FOURQUET
Escuelas y latones
DE TODAS CLASES

ARMAS DE FUEGO
Desde 1 hasta 100 pesos
ARMERIA DE LEON
128—CALLE ITUZAINGO—128

Aviso Oficial.

MUDANZA DE LA
Gran Fabrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
12 — CALLE NORTE DEL MERCADO — 12

Fotografia
MONTEVIDEANA
PEDRO BAJAC.
165—Calle 18 de Julio—165.
m-7perm

Fabricante, Compositor y Afinador
DE
PIANOS
111—Calle del 25 de Mayo—111

COMISION
De Salubridad Pública

Flor

BETUN
PARA ARREOS
405—25 de Mayo—405

TELAS DE NOVEDAD

Cuaderno del lavado

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre titulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL

Socios fundadores y administradores.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Situacion de la compañia en 1º de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:78	1,335	Ps. plata—328,756:34

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.

FOTOGRAFIA
MASONI
101—RINCON—101
Se sacan toda clase de retratos.

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA
En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino
EUGENIO BERTHAULT
Horticultor y Agricultor de Paris

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL

A los Estancieros

CABRAS DE ANGORA

MEJORA DE CABALLOS

Al Comercio

Aviso de Policia

Tipos en venta

Al público

Lecciones

Judicial

Lecciones

Sirvienta

Emplazamiento

Terrenos

Casa de campo

Compañia Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA

Desde el primero de Enero de 1867, la tarifa de aquí á Buenos Aires será como sigue:

Nombres y direcciones con diez palabras, pagarán 2$ mpn. ó 50$ mg. de Buenos Aires.

Por cada diez palabras mas, 1$ mpn. ó sean 25$ mg. de Buenos Aires.

Para la Colonia y otros puntos de la línea se pagará lo mismo que de aquí á Buenos Aires.

De esta tarifa ninguna modificacion se hará por cualquier otra clase de mensage.

Juan Gibbons.—Ingeniero y Gerente.

N. B.—La Oficina estará abierta todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 6½ de la tarde; y los domingos á la mañana desde las 9 hasta las 10, y á la tarde desde las 5 hasta las 6.

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo núm. 57, y en esta, calle de las Piedras Bolsa Montevideana.

Zapateria DE LA BOTA DORADA.

Judicial

Edicto

Emplazamiento

Al comercio

Atencion

COÑAC
E. LAMBERT
Compagnie Charentaise

Los precios establecidos son

GRAN
DESCUBRIMIENTO

REUMATISMO
CURA RADICAL
EN VENTA
242 — CALLE DEL CERRITO — 242
AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
242 — CERRITO — 242

Progreso Nacional
IMPORTANTE

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 18 de Octubre de 1861
ASEGURA, Á PRECIOS MODERADOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, Presidente.
» » Juan Anchorena, Vice-Presidente.
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.
GERENTE:
» » Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.
jn20—pm

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101
Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.
Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.
Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.
En dicho establecimiento se encuentran los rrigadores verdaderos del Dr. Eguisier

Carbon de luz
DE
SUPERIOR CALIDAD
Barraca de Solis
Calle de Solis núm. 4.

Cobranza

Peras de todas clases

Edicto

Se vende

J. E. A.

Se ofrece

Semana santa

Judicial

Al público

Judicial

Aviso Oficial

Afinador de pianos

Dr. E. Wönner